

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600029725 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Mayo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“de la pasada administración del C.Lic Cesar Prieto y dentro del periodo comprendido dentro de los años 2021,2022,2023 y 2024 solicito de la dirección de obra pública, de la dirección de construcción, de las oficinas y/o direcciones afines un listado completo de todas y cada una de las personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrató por pago de honorarios para la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos ejecutivos o todo aquello que haya tenido o tenga relación con esta labor requiero se me informe el tipo de trabajo, labor específica o servicio que cada una de estas personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrató por pago de honorarios para la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos ejecutivos o todo aquello que haya tenido o tenga relación con esta labor o que hayan brindado al municipio en la dirección de obra pública y/o de construcción, o las oficinas y/o direcciones afines solicito se me informe el número de contrato por de cada una de estas personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrató por pago de honorarios para la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos ejecutivos o todo aquello que haya tenido o tenga relación con esta labor en la dirección de obra pública y/o construcción, o las oficinas y/o direcciones afines solicito se me informe las fechas de inicio y termino de los contratos de las personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrató por pago de honorarios para la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos ejecutivos o todo aquello que haya tenido o tenga relación con esta labor en la dirección de obra pública y/o construcción, o las oficinas y/o direcciones afines requiero se me informe el monto total económico que se pagó a cada una de las personas, empresas, razones sociales o compañías a las que se contrató por pago de honorarios para la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos ejecutivos o todo aquello que haya tenido o tenga relación con esta labor en la dirección de obra pública y/o construcción, o las oficinas y/o direcciones afines requiero se me informe el número de comprobantes, entregables o evidencias que cada una de estas personas contratadas por honorarios para la elaboración, supervisión y ejecución de proyectos ejecutivos o todo aquello que haya tenido o tenga relación con esta labor le presento a presidencia municipal o las direcciones encargadas de obra pública o la dirección de construcción, durante el tiempo en el que estuvieron contratadas por pago de honorarios” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Obra Pública.

En relación a la información solicitada, le comento que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato el cual reza “Tipo de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma”



Artículo 44. Los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma serán:

- I. Sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago que deba cubrirse a la contratista, se hará por unidad de concepto de trabajo terminado;
- II. Sobre la base de precio alzado, en cuyo caso, el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse a la contratista será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido; o
- III. Mixtos, cuando contengan una parte de los trabajos sobre la base de precios unitarios y otra, a precio alzado.

Lo anterior son las únicas formas de pago que prevé la ley de la materia y se paga a través de estimación de obra. Por lo que este ente contratante no celebra contratos de obra pública con la modalidad que usted solicita, "por pago de honorarios".

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 12 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

